

€6,6%

Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 398 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas,

2 2 AGO 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, convocada para el día 16 de agosto del 2018 y realizada el 20 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 401, establece que la Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. La distinción de Docente Honorario y Docente Visitante se concederá a docentes e investigadores de universidades del país o del extranjero, con probados servicios académicos a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y previo procedimiento señalado en el párrafo anterior;

Que, mediante Oficio N° 031-2018-UNTRM-FADCIP, de fecha 20 de agosto del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita otorgar la distinción de Docentes Visitantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Abog. Katherine Milagros Ampuero Meza, Dr. Humberto Henríquez Franco y Abog. Richard Augusto Concepcion Carhuancho, profesionales de amplia trayectoria profesional, académica y científica, que brindan sus servicios profesionales a nuestra Universidad;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, convocada para el día 16 de agosto del 2018 y realizada el 20 de agosto del 2018, acordó otorgar la distinción de *Docente Visitante* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Abog. Richard Augusto Concepcion Carhuancho, por su marcada contribución en la administración de justicia en nuestro país y su contribución académica, intelectual e investigativa; distinción que se otorgará en ceremonia especial, en esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;





€666€

Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 398 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Abog. Richard Augusto Concepcion Carhuancho, por su marcada contribución en la administración de justicia en nuestro país y su contribución académica, intelectual e investigativa.



ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y Medalla, en ceremonia especial, a realizarse en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Chauca Valqui Dr. RECTOR